



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-68602859-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-68602859-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIODÉC S.R.L., CUIT N° 33708496729, Legajo N° 837 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la designación de la Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MARIELA MABEL SZIRKO MEMENDI, Documento Nacional de Identidad N° 21.546.302, Matrícula Nacional N° 13.061, como Directora Técnica de la firma BIODÉC S.R.L., Legajo N° 837, con domicilio legal y depósito en la calle Lavalle N° 4.012, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-68602859-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc